

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2079 LOGROÑO

Doña María Asunción Gonzalez Elias, Secretario Judicial del Juzgado de primera Instancia 6 de Logroño y de lo Mercantil de la Rioja, anuncia:

1. Que el concurso 1591/10, referente al deudor Vías y Obras de La Rioja, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Logroño, 3 de enero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110002620-1